

ACTA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, CELEBRADA EN SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Fecha: 4 de mayo de 2023.

Hora: 13:15 h.

Lugar: Sala de Profesores de la Facultad de CCEE

Asistentes:

Presidenta:

D^a. María Hierro Franco (Profesora del Grado en Economía (GE))

Secretaria:

D^a. Lorena Remuzgo Pérez (Profesora del Grado en Economía (GE))

Vocales:

D. Adolfo Cosme Fernández Puente (Coordinador de la Titulación y Responsable del Programa de Movilidad)

D. Ignacio Llorente García (Coordinador de Prácticas)

D. Carlos Lobo Cartón (Técnico de Organización y Calidad asignado al Centro)

D^a. María Arriola Alonso (Personal de Administración y Servicios (Secretaría del Centro))

D. José María Cueto Vivar (Estudiante de la Titulación)

D. Javier Isaac Lera Torres (Egresado de la Titulación)

Orden del día:

Punto 1. Renovación de miembros de la Comisión.

Punto 2. Aprobación Informe SGIC primer cuatrimestre curso 2022-2023.

Punto 3. Aprobación del Informe de evidencias para la adaptación del Grado en Economía al Real Decreto 822/2021.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Renovación de miembros de la Comisión.

La Comisión de Calidad de GE (CCGE) da la bienvenida a D^a. María Hierro Franco, como Presidenta de la CCGE, en sustitución de D. Adolfo Maza Fernández a quien se le agradece la dedicación durante los últimos 13 años como Presidente.

También, la CCGE da la bienvenida a D^a. Lorena Remuzgo Pérez, como Secretaria de la CCGE, en sustitución de D^a. María Hierro Franco a quien la CCGE agradece la labor realizada durante los últimos 13 años.

Asimismo, la CCGE da la bienvenida a D. Ignacio Llorente García, como Coordinador de Prácticas, en sustitución de D^a. Soraya Hidalgo Gallego, a quien se le agradece, también, el trabajo realizado.

Por último, la CCGADE da la bienvenida a D. Carlos Lobo Cartón, como Técnico de Organización y Calidad del Centro, en sustitución de D^a. Belén Navalón Postigo, a quien se le agradecen los servicios prestados durante estos años.

Punto 2. Aprobación informe SGIC primer cuatrimestre curso 2022-2023.

La Comisión analiza con detalle los apartados del informe “Análisis de resultados del primer cuatrimestre. Grado en Economía. Curso 2022-2023”. Entre otros aspectos, se destacan los siguientes:

- La baja participación del alumnado del Grado en Economía en las encuestas de opinión de estudiantes en la valoración de asignaturas (15%), inferior a la media de la rama

Ciencias Sociales y Jurídicas (19%) y de la UC (21%). La participación en la valoración de los pares profesor-asignatura ha registrado un valor del 71%, también por debajo de las cifras registradas para la rama de conocimiento (83%) y la media de la UC (79%).

- La valoración tanto de las asignaturas como de las unidades par profesor-asignatura es bastante satisfactoria, con el predominio de asignaturas y unidades con una valoración superior a 3,5.
- La baja participación del profesorado en la elaboración del informe del profesor (71%), pese al carácter obligatorio que tiene su realización.
- El registro de una entrada al Buzón referente a GE, resuelta a la fecha de elaboración del presente informe siguiendo el procedimiento [P7- Sugerencias y Reclamaciones del Manual SGIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#).
- Finalmente, en relación con las propuestas de mejora se señala que existen dos propuestas realizadas, cuatro en proceso y una no realizada. En cuanto a esta última, que proponía informar al profesorado del interés de incluir los ODS en su oferta de líneas temáticas de TFGs, así como informar de ello a los estudiantes en la reunión informativa sobre los TFGs, se comenta que su ejecución no podrá ser llevada a cabo durante el presente curso académico, aplazándose hasta el curso académico 2023-2024, debido a que en la actualidad la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se encuentra inmersa en el Proceso de Adaptación de los Planes de Estudio a las disposiciones del “Real Decreto 822/2021 sobre la Organización de las Enseñanzas Universitarias”. En relación con las propuestas de mejora que se encuentran en proceso, se presta especial atención a la propuesta número cinco, que establecía el diseño de mecanismos dirigidos a reducir la tasa de abandono de los estudiantes de nuevo ingreso y a mejorar los indicadores de rendimiento y éxito, con especial incidencia en los estudiantes de primer curso, así como a tratar de identificar las causas del abandono. En este sentido, se comentan las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento por parte del Equipo Decanal y se informa de la continuidad de acciones dirigidas a su ejecución total.

Tras el análisis del mismo, el informe “Análisis de resultados del primer cuatrimestre. Grado en Economía. Curso 2022-2023” se aprueba por unanimidad.

Punto 3. Aprobación del Informe de evidencias para la adaptación del Grado en Economía al Real Decreto 822/2021.

La Presidenta de la CCGE explica que la principal motivación para la realización de este informe de evidencias se encuentra en la aprobación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Fruto del mismo se hace preciso evaluar su impacto en los planes de estudio oficiales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, entre los que se incluye el Grado en Economía (GE).

Tras la celebración de distintas reuniones con el VOAP, en las que participaron el Decano de la Facultad, los directores del Departamento de Administración de Empresas y Economía y el Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad, se diseñó una hoja de ruta para la adaptación de los planes de estudio a las disposiciones del Real Decreto. Dicha hoja de ruta ha sido plasmada en un documento denominado “Directrices generales para la adaptación de los planes de estudio de grado a las disposiciones del real decreto 822/2021 sobre la organización de las enseñanzas universitarias”, que ha sido aprobado en Consejo de Gobierno el 4 de abril de 2023.

Según el manual de Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Centro, las Comisiones de Calidad de los grados deberán emitir un informe sobre la idoneidad de las propuestas de modificación substancial del plan de estudios acordadas por la Comisión de Planes de Estudio y Planes Docentes, el cual será preceptivo y vinculante. Como paso previo, la CCGE ha creído pertinente, además, la elaboración del informe presentado con el fin de proporcionar a los grupos de trabajo un conjunto amplio de evidencias, tanto cuantitativas como cualitativas, recabadas de distintas fuentes de información (informe acreditación ANECA, Informes globales del SGIC, informes del responsable del título, reuniones con profesores y delegados de clase, entre otras) con el ánimo de que sean útiles para la elaboración del proyecto-memoria de adaptación del plan de estudios de GE a las directrices establecidas en el Real Decreto.

El informe se aprueba por unanimidad.

Los asistentes agradecen a la Presidenta de la CCGE el trabajo realizado. Asimismo, la Presidenta de la CCGE agradece su apoyo al Técnico de Calidad del Centro.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

VºBº

LA PRESIDENTA

VºBº

LA SECRETARIA

Fdo. D^a. María Hierro Franco

Fdo. D^a. Lorena Remuzgo Pérez